



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan
Bosco

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Ciudad Universitaria – Ruta Prov. N° 1 – Km 4 – (C.P. 9005)
Comodoro Rivadavia – Chubut TE/FAX 054-0297-4550339

FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS
DE LA SALUD

Comodoro Rivadavia, 01 de Junio de 2018.-

VISTO:

La Resolución DFCNyCS N° 391/18 que se designa Jefe de Trabajos Prácticos interino en la cátedra Geoquímica Aplicada y Nota N° 2188/18 presentado por la Geóloga Sabrina Ximena Olazabal de la Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que la misma solicita Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes por cargo de mayor jerarquía, como Auxiliar de Primera interino, Dedicación Simple en la Cátedra Petrología, por usufructuar cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semi-exclusiva en la Cátedra Geoquímica Aplicada por Resolución DFCNyCS N° 391/18.-

Que se han seguido los caminos críticos correspondientes y no existe impedimento para lo solicitado. -


**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

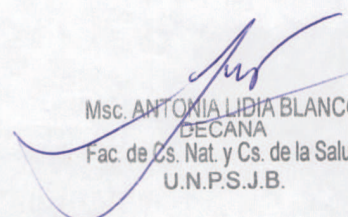
RESUELVE

ART. 1°) Otorgar Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes - Convenio Colectivo para Docentes – Capitulo VII Art. 49 Licencias Extraordinarias II – Sin Goce De Haberes a) Licencias por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía a la **Geóloga Sabrina Ximena Olazabal (CUIL N° 27-33770956-2)** en el Cargo de Auxiliar de Primera Interino, Dedicación Simple en la Cátedra Petrología de la Sede Comodoro Rivadavia a partir de la Designación establecida en la Resolución DFCNyCS N° 391/18 del **01-06-18 al 31-03-19.-**

ART. 2°) Regístrese, Cúrsense las Comunicaciones Correspondientes y Cumplido, **Archívese.-**

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 447/18.-


Dra. *Barbara Rueser Torrealba*
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.